

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Administración 2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL
(OIC)





Manual de Organización de la
Contraloría Municipal de
Tochimilco, Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/004
Fecha de aprobación:
16/06/2022

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TOCHIMILCO, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CLAVE:
CTR-MT/2124-22/004

FECHA DE ELABORACIÓN:
16 DE JUNIO DE 2022.

AUTORIZACIONES:

C. Mauro Rodríguez Romero,
Contralor Municipal del
H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.



CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024,
C. Mauro Rodríguez Romero,
Contralor Municipal del
H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Contenido

Contraloría Municipal (OIC).....	4
Introducción	4
Objetivos Generales	5
Cultura Organizacional	5
Misión.....	7
Visión.....	8
Valores.....	8
Marco Jurídico	9
Atribuciones y Funciones Generales	10
Organigrama General del Ayuntamiento.....	12
Organigrama	12
Glosario	13
Fuentes Bibliográficas.....	14

Handwritten signature or mark.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Contraloría Municipal (OIC)

Introducción

El presente Manual de Organización de la Contraloría Municipal (OIC) de Tochimilco tiene como objetivo principal describir la estructura, funciones y responsabilidades de cada una de las unidades y direcciones que la conforman, con el propósito de garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos y la gestión de los programas y proyectos en el ámbito municipal.

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno que desempeña un papel fundamental en la supervisión y fiscalización de las acciones del gobierno local, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas y la adecuada utilización de los recursos en beneficio de la población de Tochimilco.

Esta entidad está conformada por las siguientes áreas:

1. Dirección de Planeación y Seguimiento: encargada de la elaboración, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, así como la coordinación y vinculación con otras dependencias y entidades públicas y privadas.
2. Dirección de Control, Evaluación y Contraloría Social: responsable de supervisar el cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones legales aplicables, así como la promoción y fomento de la participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.
3. Unidad de Auditoría Interna: tiene como función principal la realización de auditorías internas, evaluaciones y revisiones de los procesos administrativos y financieros del municipio, con el fin de identificar y prevenir posibles irregularidades y riesgos.
4. Unidad de Investigación: encargada de investigar y analizar presuntas irregularidades o faltas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, a fin de establecer responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes.
5. Unidad Substanciadora y Resolutora: tiene la responsabilidad de atender y resolver los recursos y procedimientos administrativos derivados de la función de control interno, así como garantizar la debida observancia de los derechos y garantías de los servidores públicos involucrados en dichos procesos.

El Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco es una herramienta indispensable para garantizar la eficacia y eficiencia de la entidad, al establecer claramente las funciones y responsabilidades de sus diferentes áreas y facilitar la coordinación y comunicación entre ellas. Además, es un instrumento que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, al proporcionar a la ciudadanía información detallada sobre la estructura y funcionamiento de esta importante instancia de control y fiscalización.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Objetivos Generales

1. Fortalecer el marco de control interno y la fiscalización de la administración pública municipal, mediante la supervisión, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
2. Promover la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública municipal, fomentando la contraloría social y el acceso a la información de las acciones y decisiones tomadas por el gobierno local.
3. Impulsar una cultura de legalidad, ética y valores en el ejercicio de la función pública, mediante la capacitación, sensibilización y concientización de los servidores públicos, así como la implementación de mecanismos que prevengan y combatan la corrupción y la impunidad.
4. Establecer sistemas eficientes de detección, prevención y sanción de irregularidades, faltas y conductas indebidas en el ejercicio de la función pública, garantizando la imparcialidad y apego al marco legal en la investigación y resolución de casos.
5. Fomentar la mejora continua de los procesos administrativos y financieros del municipio, mediante la implementación de auditorías internas, evaluaciones y revisiones periódicas, con el fin de identificar oportunidades de optimización y mitigar los riesgos inherentes a la gestión pública.
6. Estrechar la colaboración y coordinación con otras instancias de control y fiscalización, tanto a nivel local como estatal y federal, para fortalecer el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en materia de control interno, transparencia y rendición de cuentas.
7. Garantizar el respeto a los derechos y garantías de los servidores públicos involucrados en procesos administrativos derivados de la función de control interno, asegurando la objetividad, imparcialidad y debido proceso en la substanciación y resolución de los casos.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional de la Contraloría Municipal de Tochimilco se fundamenta en los valores, principios y prácticas que guían el comportamiento y las actitudes de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, con el fin de garantizar la transparencia, la integridad y la eficiencia en la administración de los recursos y la gestión pública.

Los principales elementos que conforman la cultura organizacional de la Contraloría Municipal son:

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

1. Valores:

- **Integridad:** Los servidores públicos de la Contraloría actúan con honestidad, ética y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, evitando cualquier tipo de conducta indebida o corrupta.
- **Transparencia:** La Contraloría Municipal promueve la apertura y el acceso a la información sobre sus actividades, decisiones y resultados, fomentando la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- **Profesionalismo:** El personal de la Contraloría se compromete a desempeñar sus funciones con competencia, eficiencia y calidad, basándose en el conocimiento, la experiencia y la actualización constante en su área de especialidad.
- **Respeto:** La Contraloría Municipal garantiza el trato digno, equitativo y respetuoso hacia todos los servidores públicos y ciudadanos, reconociendo y valorando la diversidad y las diferencias individuales.
- **Imparcialidad:** La Contraloría actúa con objetividad e imparcialidad en la supervisión, evaluación y resolución de los asuntos bajo su competencia, evitando cualquier tipo de discriminación, favoritismo o influencia indebida.

2. Principios:

- **Legalidad:** La Contraloría Municipal se rige por el marco jurídico aplicable en el ejercicio de sus funciones, garantizando el cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones legales en la administración y control de los recursos públicos.
- **Participación ciudadana:** La Contraloría promueve la inclusión y colaboración de la sociedad en la vigilancia y control de la gestión pública, fomentando la contraloría social y la corresponsabilidad en la construcción de un gobierno transparente y eficiente.
- **Mejora continua:** La Contraloría Municipal se esfuerza por actualizar y optimizar sus procesos, sistemas y servicios, con el fin de incrementar su eficacia y eficiencia en la protección y control de los recursos públicos y la promoción de la transparencia.
- **Colaboración y coordinación:** La Contraloría Municipal trabaja de manera conjunta y coordinada con otras dependencias, entidades y organismos de control y fiscalización, con el objetivo de fortalecer y mejorar las acciones en materia de control interno y transparencia.

3. Prácticas:

- **Comunicación abierta y efectiva:** La Contraloría Municipal promueve un ambiente de trabajo en el que prevalezca la comunicación clara, oportuna y respetuosa entre sus miembros, fomentando el intercambio de ideas, opiniones y experiencias que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

- **Capacitación y desarrollo del personal:** La Contraloría Municipal invierte en la formación y desarrollo profesional de sus servidores públicos, ofreciendo oportunidades de capacitación, actualización y crecimiento en sus respectivas áreas de especialización, con el objetivo de mantener un equipo altamente competente y comprometido con la función de control interno y fiscalización.
- **Gestión basada en resultados:** La Contraloría Municipal orienta sus acciones y recursos hacia el logro de resultados concretos y medibles, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la supervisión, evaluación y control de la gestión pública y la administración de los recursos públicos.
- **Evaluación y retroalimentación:** La Contraloría Municipal promueve la evaluación periódica de su desempeño, procesos y resultados, a través de indicadores de gestión, auditorías internas y otros mecanismos de control y seguimiento, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y fortalezas que permitan mejorar continuamente su funcionamiento y servicios.
- **Innovación y adaptabilidad:** La Contraloría Municipal se mantiene alerta a los cambios y tendencias en materia de control interno, fiscalización y transparencia, adoptando nuevas herramientas, tecnologías y enfoques que permitan mejorar y modernizar sus procesos y servicios.
- **La cultura organizacional de la Contraloría Municipal de Tochimilco es un pilar fundamental en el cumplimiento de sus objetivos y funciones, ya que establece un marco de valores, principios y prácticas que guían el comportamiento y las actitudes de sus servidores públicos en el ejercicio de la función pública. Al fomentar la integridad, la transparencia, el profesionalismo, el respeto y la imparcialidad en todas sus acciones y decisiones, la Contraloría Municipal se posiciona como un ente de control y fiscalización confiable y efectivo, que garantiza la correcta utilización de los recursos públicos y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal.**

Misión

La misión de la Contraloría Municipal de Tochimilco es contribuir al fortalecimiento de la transparencia, legalidad y eficiencia en la administración pública municipal, mediante la supervisión, evaluación y control de las acciones gubernamentales, así como la promoción de la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Para cumplir con esta misión, la Contraloría lleva a cabo sus funciones a través de las direcciones de Planeación y Seguimiento, Control, Evaluación y Contraloría Social, la Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Investigación y la Unidad Substanciadora y Resolutora, garantizando en todo momento la integridad, objetividad e imparcialidad en el ejercicio de sus atribuciones.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Visión

consolidarse como un órgano de control interno eficaz, confiable y de vanguardia en la supervisión y fiscalización de la gestión pública municipal, que garantice la correcta aplicación de las políticas públicas y la adecuada utilización de los recursos en beneficio de la población de Tochimilco. Para lograr esta visión, la Contraloría se esfuerza por mejorar continuamente sus procesos, sistemas y servicios, fomentar la profesionalización y capacitación de su personal, adoptar nuevas tecnologías y enfoques en materia de control interno y transparencia, y estrechar la colaboración y coordinación con otras instancias de control y fiscalización, tanto a nivel local como estatal y federal.

Valores

Los valores de la Contraloría Municipal de Tochimilco son los pilares fundamentales que guían el comportamiento y las decisiones de sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Estos valores reflejan el compromiso de la Contraloría con la promoción de la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la administración pública municipal, y se encuentran presentes en todas las áreas que la conforman.

1. **Integridad:** La Contraloría Municipal fomenta la honestidad, la ética y la responsabilidad en el desempeño de sus servidores públicos, evitando cualquier tipo de conducta indebida o corrupta, y velando por la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso adecuado de los recursos públicos.
2. **Transparencia:** La Contraloría Municipal promueve la apertura y el acceso a la información sobre sus actividades, decisiones y resultados, fomentando la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública municipal.
3. **Profesionalismo:** La Contraloría Municipal se compromete a desempeñar sus funciones con competencia, eficiencia y calidad, basándose en el conocimiento, la experiencia y la actualización constante en su área de especialidad.
4. **Respeto:** La Contraloría Municipal garantiza el trato digno, equitativo y respetuoso hacia todos los servidores públicos y ciudadanos, reconociendo y valorando la diversidad y las diferencias individuales.
5. **Imparcialidad:** La Contraloría actúa con objetividad e imparcialidad en la supervisión, evaluación y resolución de los asuntos bajo su competencia, evitando cualquier tipo de discriminación, favoritismo o influencia indebida.
6. **Colaboración:** La Contraloría Municipal trabaja de manera conjunta y coordinada con otras dependencias, entidades y organismos de control y fiscalización, tanto a nivel local como estatal y federal, con el objetivo de fortalecer y mejorar las acciones en materia de control interno y transparencia.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

7. Compromiso: La Contraloría Municipal se dedica a proteger y salvaguardar los intereses de la población de Tochimilco, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y transparente en beneficio del desarrollo social y económico del municipio.

Estos valores son la base de la cultura organizacional de la Contraloría Municipal de Tochimilco y se reflejan en el comportamiento y las actitudes de sus servidores públicos, garantizando un ejercicio de la función pública basado en la transparencia, la legalidad y la eficiencia en beneficio de la comunidad de Tochimilco.

Marco Jurídico

El marco jurídico de la Contraloría Municipal de Tochimilco es el conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones normativas que regulan su organización, atribuciones y funcionamiento, así como las responsabilidades y obligaciones de sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. A continuación, se presenta una relación de las principales normas jurídicas aplicables a la Contraloría Municipal de Tochimilco:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece las bases generales del sistema de control y fiscalización de los recursos públicos en México, así como los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.
2. Constitución Política del Estado de Puebla: Define las competencias y atribuciones de los órganos de control y fiscalización en el ámbito estatal y municipal, así como las bases para la organización y funcionamiento de las contralorías municipales en Puebla.
3. Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla: Regula la función de fiscalización de los recursos públicos en el estado de Puebla, así como las relaciones entre los órganos de control y fiscalización estatal y municipal.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: Establece las bases para la organización, competencias y funcionamiento de los órganos de control interno en los municipios del estado de Puebla, incluyendo la Contraloría Municipal de Tochimilco.
5. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Establece las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para los sujetos obligados, incluyendo la Contraloría Municipal de Tochimilco.
6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla: Regula las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los servidores públicos en el ámbito estatal y municipal, así como los procedimientos y sanciones aplicables en caso de incumplimiento de sus obligaciones.
7. Demás leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones normativas aplicables a la función de control interno y fiscalización en el ámbito municipal.

Este marco jurídico proporciona las bases legales y normativas para la actuación de la Contraloría Municipal de Tochimilco y sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Atribuciones y Funciones Generales

La Contraloría Municipal de Tochimilco tiene como principales atribuciones y funciones la supervisión, control, evaluación y fiscalización de la gestión pública municipal, así como la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en el ámbito local. A continuación, se detallan las atribuciones y funciones específicas de cada área que conforma la Contraloría Municipal:

1. Dirección de Planeación y Seguimiento:

- Establecer y coordinar la elaboración del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal.
- Diseñar e implementar indicadores de desempeño y resultados para evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones de control y fiscalización.
- Coordinar y dar seguimiento a las acciones y proyectos en colaboración con las áreas del Ayuntamiento.

2. Dirección de Control, Evaluación y Contraloría Social:

- Supervisar y evaluar la aplicación de las políticas públicas y el cumplimiento de las disposiciones normativas en la gestión pública municipal.
- Realizar inspecciones y visitas a las dependencias y entidades municipales para verificar el uso adecuado de los recursos públicos.
- Emitir recomendaciones y medidas correctivas para prevenir y corregir irregularidades en la administración pública municipal.
- Promover la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública municipal.
- Implementar mecanismos de contraloría social, como comités ciudadanos y observatorios ciudadanos, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Evaluar el impacto social de los programas y proyectos municipales y realizar diagnósticos sobre la percepción ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.

3. Unidad de Auditoría Interna:

- Planificar y ejecutar auditorías internas en las dependencias y entidades municipales para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y el uso adecuado de los recursos públicos.
- Emitir informes de auditoría con hallazgos, recomendaciones y medidas correctivas para mejorar la gestión pública municipal.
- Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones y medidas correctivas derivadas de las auditorías internas.

4. Unidad de Investigación:



- Investigar posibles irregularidades, faltas administrativas o conductas indebidas cometidas por servidores públicos municipales.
- Recabar pruebas y testimonios para sustentar las investigaciones y determinar responsabilidades.
- Coordinar y colaborar con otras instancias de control y fiscalización en la investigación de casos de corrupción y mal uso de recursos públicos.

5. Unidad Substanciadora y Resolutora:

- Iniciar y tramitar los procedimientos administrativos sancionadores en caso de incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.
- Emitir resoluciones y sanciones en función de la gravedad y naturaleza de las faltas cometidas por los servidores públicos.
- Coordinar y dar seguimiento a la ejecución de las sanciones y medidas correctivas aplicadas a los servidores públicos responsables.

Las atribuciones y funciones de la Contraloría Municipal de Tochimilco están orientadas a garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la administración pública municipal, así como a fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el ámbito local. Para llevar a cabo sus atribuciones y funciones, la Contraloría Municipal trabaja de manera coordinada y colaborativa con las dependencias y entidades municipales, así como con otras instancias de control y fiscalización a nivel estatal y federal.

Además, la Contraloría Municipal de Tochimilco se compromete a mantener un enfoque proactivo y preventivo en sus acciones de control y fiscalización, buscando anticiparse a posibles irregularidades y problemas en la gestión pública municipal, y promoviendo la adopción de buenas prácticas y la mejora continua en las dependencias y entidades municipales.

Finalmente, la Contraloría Municipal de Tochimilco busca estrechar la colaboración y el diálogo con la ciudadanía, a través de mecanismos de contraloría social, atención a denuncias y quejas, y difusión de información sobre sus actividades y resultados, con el objetivo de construir una administración pública municipal más transparente, abierta y participativa, y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo del municipio de Tochimilco.

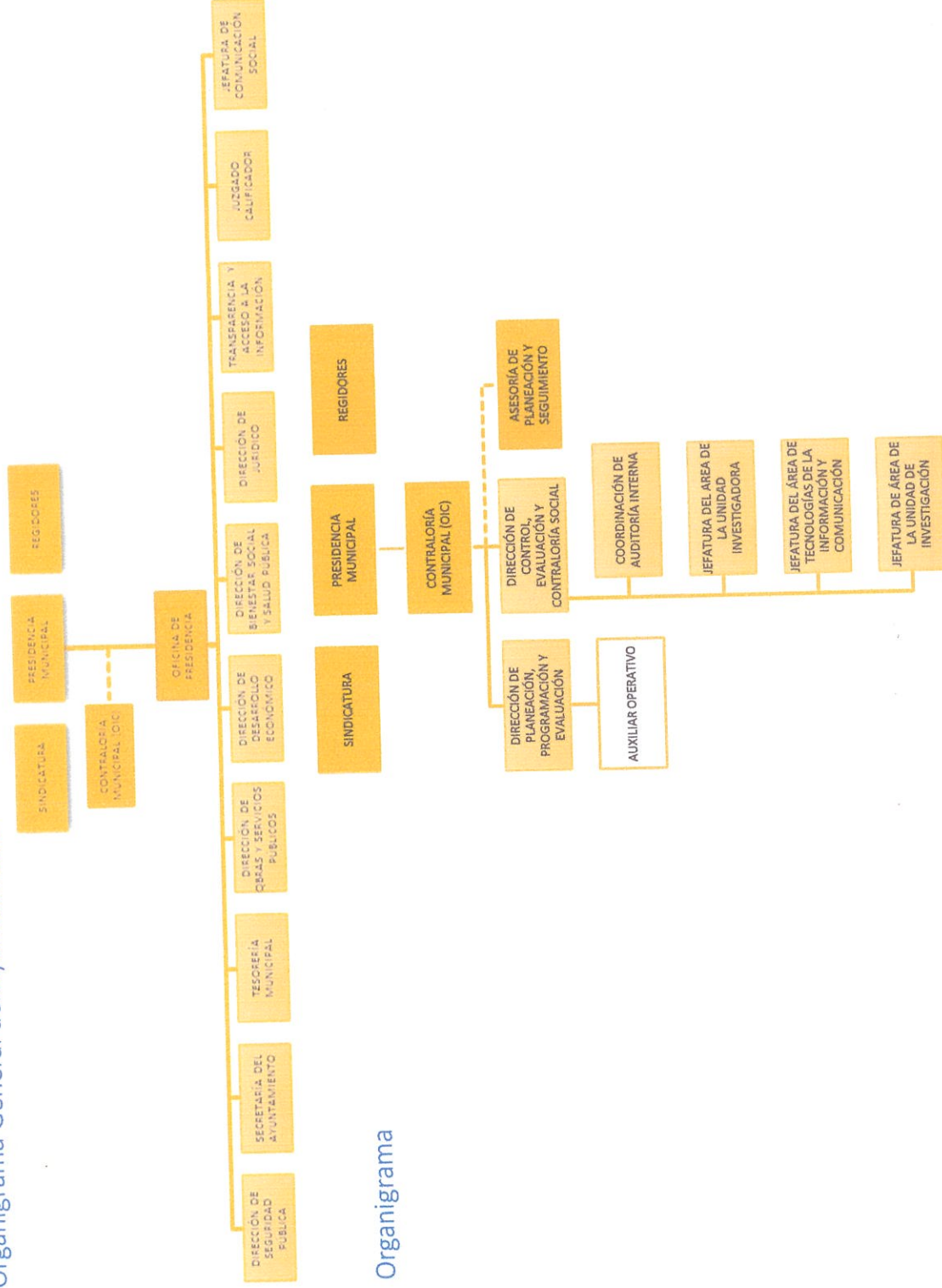


Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/004

Fecha de aprobación:
16/06/2022

Organigrama General del Ayuntamiento



Organigrama

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004 Fecha de aprobación: 16/06/2022

Glosario

1. **Administración pública municipal:** Conjunto de organismos, dependencias y entidades que forman parte del gobierno municipal y que tienen como finalidad la gestión de los recursos públicos y la prestación de servicios a la ciudadanía.
2. **Auditoría interna:** Proceso de revisión y evaluación de la gestión financiera, administrativa y operativa de las dependencias y entidades municipales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y el uso adecuado de los recursos públicos.
3. **Contraloría social:** Mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, que busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito local.
4. **Dependencias municipales:** Órganos y entidades del gobierno municipal encargados de la ejecución de políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de la población.
5. **Faltas administrativas:** Incumplimientos de las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales, sancionados conforme a la legislación aplicable.
6. **Fiscalización:** Supervisión y control de los ingresos, egresos, patrimonio y recursos públicos de las dependencias y entidades municipales, con el fin de garantizar su legalidad, transparencia y eficiencia.
7. **Indicadores de desempeño:** Herramientas cuantitativas y cualitativas utilizadas para medir y evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones de control y fiscalización de la Contraloría Municipal.
8. **Procedimiento administrativo sancionador:** Proceso llevado a cabo por la Unidad Substanciadora y Resolutora para determinar la responsabilidad de servidores públicos en caso de incumplimiento de sus obligaciones, y aplicar las sanciones correspondientes.
9. **Rendición de cuentas:** Obligación de los servidores públicos municipales de informar y justificar el uso de los recursos públicos y el desempeño de sus funciones ante la ciudadanía y las instancias de control y fiscalización.
10. **Responsabilidades de los servidores públicos:** Obligaciones y compromisos que los servidores públicos deben cumplir en el ejercicio de sus funciones, conforme a la legislación aplicable.
11. **Transparencia:** Acceso a la información pública y difusión de datos y documentos relativos a la gestión pública municipal, con el fin de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía y promover la participación ciudadana.

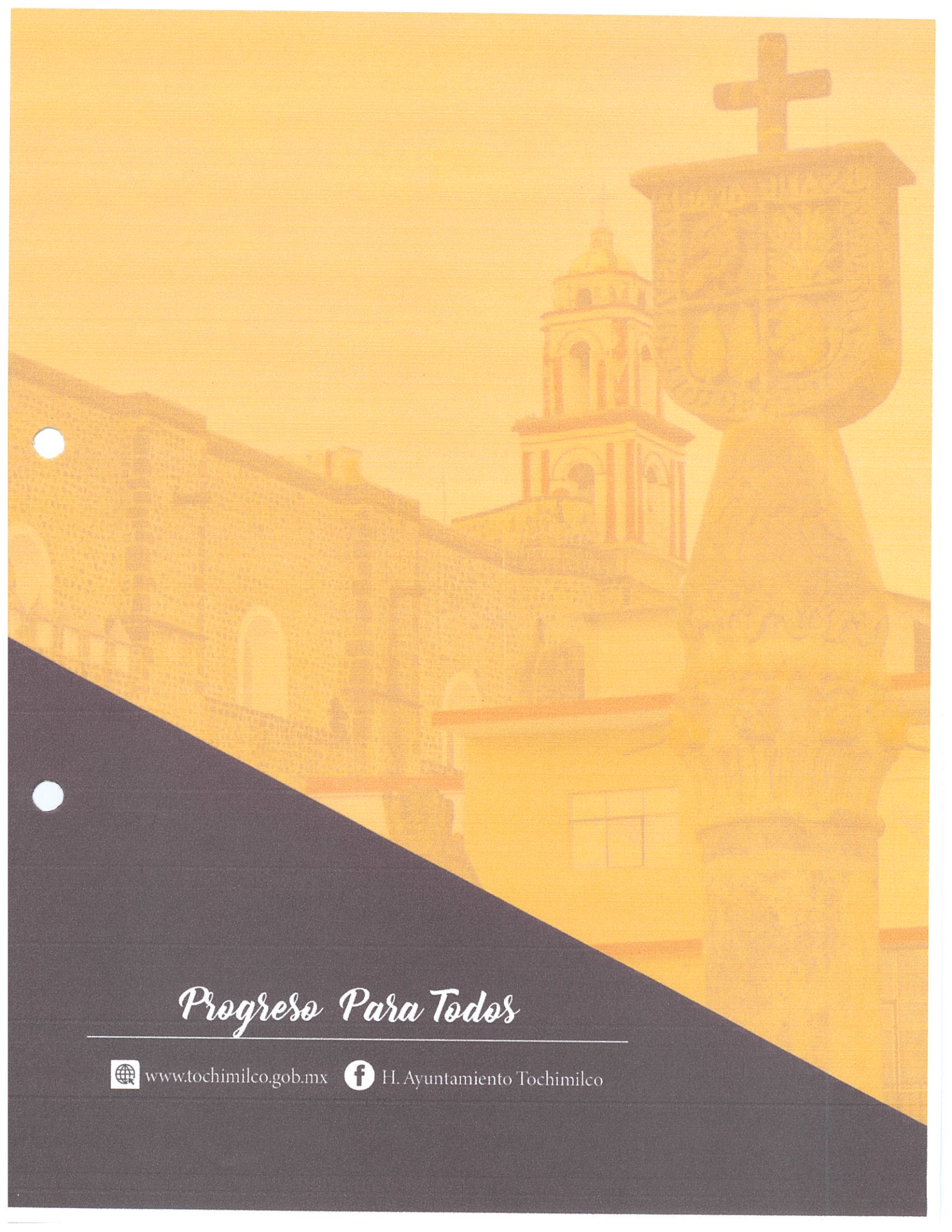
Este glosario proporciona una referencia básica de los términos y conceptos utilizados en el Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, facilitando su comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos y la ciudadanía en general.

	Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/004
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Fuentes Bibliográficas

1. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: Establece los principios y lineamientos para la fiscalización y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, incluyendo a los municipios.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Regula la contabilidad gubernamental en México y establece las bases para la elaboración de informes y estados financieros de las entidades públicas, incluyendo las municipales.
3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Establece los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y promover la transparencia en la gestión pública municipal.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: Regula la organización, competencias y funcionamiento de los municipios en el estado de Puebla, incluyendo las atribuciones y responsabilidades de la Contraloría Municipal.
5. Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Tochimilco: Establece la estructura orgánica, funciones y atribuciones de las distintas áreas que conforman la Contraloría Municipal de Tochimilco.
6. Lineamientos para el Funcionamiento de las Unidades de Contraloría Interna Municipal en el Estado de Puebla: Proporcionan directrices para la organización, operación y desempeño de las unidades de contraloría interna en los municipios del estado de Puebla.
7. Manual de Procedimientos de la Contraloría Municipal de Tochimilco: Describe los procedimientos y procesos internos de la Contraloría Municipal de Tochimilco, incluyendo la supervisión, control, evaluación y fiscalización de la gestión pública municipal.
8. Buenas Prácticas en la Gestión Pública Municipal: Recopilación de experiencias exitosas y recomendaciones para la mejora de la administración pública municipal, enfocadas en la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Estas fuentes bibliográficas proporcionan el marco teórico, legal y práctico necesario para la elaboración del Manual de Organización de la Contraloría Municipal de Tochimilco y la implementación de sus funciones y atribuciones en beneficio de la ciudadanía y la gestión pública municipal.



Progreso Para Todos



www.tochimilco.gob.mx



H. Ayuntamiento Tochimilco